



# REFLEXIONES SOBRE LA GOBERNANZA FINANCIERA GLOBAL INNOVACIÓN DE POCOS Y MAL DE MUCHOS<sup>1</sup>

Javier García Fronti<sup>2</sup>  
Miguel Fusco<sup>3</sup>

## Resumen

Nos proponemos reflexionar sobre las relaciones financieras globales a la luz de la presente crisis de 2008. En lugar de las reacciones urgentes e irreflexivas a la crisis financiera que hemos visto que han tenido nuestros políticos; proponemos plantearnos la importancia de analizar las contradicciones del presente, pues señalan el camino hacia una práctica política que incluya la participación ciudadana en los procesos globales de decisión. De esta forma, abogar por la reconciliación entre Ciencia, Tecnología y la Sociedad que evite una nueva crisis futura. Se propone una nueva simbiosis entre la política, los mercados y la sociedad civil, que permita el surgimiento de una gobernanza financiera global.

**Palabras clave:** gobernanza financiera global, sociedad del riesgo financiero, participación ciudadana, innovaciones financieras, irresponsabilidad organizada.

## Abstract

We start a reflexive process on the global financial architecture after the crisis of 2008. Instead of the quick reactions of our politicians, we propose to raise the importance of analyzing the contradictions of the financial system, it will be a path to a political practice that includes citizen participation in the global processes decision. We propose reconciliation between Science, Technology and Society to prevent recurrence. We propose a new symbiosis between politics, markets and civil society, allowing the emergence of new global financial governance.

**Key words:** global financial governance, financial risk society, financial innovation.

## Introducción

En los últimos años, han cobrado importancia en el estudio de riesgos las consideraciones éticas y democráticas. Kristin Shrader-Frechette (1991) y León Olivé (2004) sostienen que el especialista debe reflexionar para descubrir el impacto social que tendrá su práctica y los cursos de acción consecuentes. Es fundamental considerar la opinión popular a la hora de gestionar los riesgos. Es más, si un método científico de cálculo nos indica que

<sup>1</sup> Los autores agradecen el apoyo financiero e institucional de los proyectos de investigación UBACyT E008, PICT 00770 (Agencia) y UBACyT E012.

<sup>2</sup> Master in Financial Mathematics. Business School, University of Warwick, UK. Investigador de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Email: fronti@econ.uba.ar.

<sup>3</sup> Licenciado en Economía. Becario CONICET. Doctorando UBA. Integrante del proyecto de investigación UBACyT E008 "Evaluación de riesgos económico - financiero del cambio climático en Argentina" dirigido por la Dra. María Teresa Casparri. Universidad de Buenos Aires. Email: mfusco@econ.uba.ar

algunas hipótesis pueden ser válidas, se debe poner en tela de juicio los impactos que surgirán de su aceptación. Por otro lado, al evaluar esas hipótesis, tiene que considerarse cuestiones de equidad. Estas consideraciones éticas instan a los hacedores de política a revisar sus decisiones para incorporar el bienestar social y lograr una distribución del riesgo suavizada en el tiempo y el espacio. León Olivé (2004) contrapone, la evaluación experta del riesgo versus la percepción pública del riesgo. El modelo técnico de evaluación de riesgos debe reconciliarse con los valores democráticos como la única forma “legítima y eficiente” de detectar y gestionar riesgos (Fiorino, 1990). Por ejemplo, Adam y van Loon (2000) proponen una ontología del riesgo que coloca en igual nivel la opinión técnica y la opinión pública. En resumen, si se entiende a la democracia occidental como un proyecto de asociación de acuerdo a valores comunes, es incompatible pensar en cualquier enfoque tecnocrático del riesgo (Olivé, 2004).

La última catástrofe financiera ha puesto en evidencia la disociación existente entre los procesos de innovación tecnológica y la sociedad que los sufre.

---

Los técnicos, diseñaron herramientas financieras tan innovadoras como complejas, sin contar con información confiable y transparente que permitiera a los ciudadanos ser conscientes del riesgo que asumían al adquirir algunos derivados financieros. Claramente, se construyó un mercado derivado que carecía de un modelo de gobernanza para una correcta gestión del riesgo (Berrío, 2009).

---

Asimismo no se permitió la participación ciudadana en los procesos de innovación (Sierra, 2009), destruyendo la sustentabilidad de largo plazo del mercado en cuestión.

Desde un punto de vista económico-financiero, la pérdida del rol de intermediario de los bancos a nivel global desde finales de los años 90, permitió la vinculación directa de los proveedores de liquidez con las empresas. Es decir, se

ha pasado de un sistema bancario regulado por los bancos centrales nacionales a un sistema financiero transnacional donde los agentes no están sujetos a controles. Esto ha sido una de las causas sistémicas de la crisis financiera que ha tenido un alto impacto en la economía real poniendo de manifiesto la importancia que tiene regular con una visión más amplia; controlar no solo para impedir la caída de un banco o del sistema financiero, sino evaluar el efecto de las decisiones de los agentes financieros en la sociedad.

Para el pensamiento hegemónico, la producción social de riqueza conlleva riesgos sociales en forma inevitable. La cultura moderna del riesgo nos propone que la estabilidad es sinónimo de fracaso, el tomar riesgos es la única forma de ser innovador y exitoso (Sennett, 1998). En nuestra sociedad es un acto heroico el arriesgar la posición actual y buscar el “éxito” en la incertidumbre. En el contexto del mercado financiero, esto significa una carrera sin final de sucesivas innovaciones, las cuales alejan la operatoria de la economía real y se presentan como inocuas. El riesgo financiero empaquetado como un nuevo producto que se vende y compra, se nos presenta como una nueva oportunidad de negocios bajo una sofisticada arquitectura de una complejidad matemática extrema.

Este riesgo financiero global está más allá del control de los Estados-nación y, por tanto, entra en el ámbito que Beck (1995) etiqueta como “irresponsabilidad organizada” a nivel global. Si bien existe una proliferación de acuerdos e instituciones sobre regulación financiera global, no se ha logrado hasta el momento producir una mejora significativa en muchos de los temas clave y la crisis financiera del 2008 es un claro emergente. En estos momentos hay una crítica, desde los gobiernos centrales, a las políticas de regulación vigentes antes del colapso y se está en pleno proceso de reestructuración de las mismas, con énfasis en el aumento de regulación. Ahora bien, para que el modelo técnico de evaluación y gestión de riesgos financieros se reconcilie con los valores democráticos, es fundamental la participación ciudadana en la gestión de los mismos. Se

requiere extender la perspectiva de equilibrio económico incorporando los intereses del individuo global (que no es solamente el ciudadano de los países centrales).

La actual crisis nos ha impactado de tal forma que es imposible escapar a una reflexión sobre el sistema financiero global y sus efectos sociales. La conciencia política puede ser radicalmente alterada a través de la experiencia catastrófica de la crisis de 2008, dándonos la posibilidad de pensar en una transformación del orden establecido. Ulrich Beck (2006), presenta a las catástrofes como momentos de “iluminación involuntaria”, definiéndolas como experiencias que obligan a los sobrevivientes a reordenar sus prioridades y creencias. El desafío es resignificar esas experiencias catastróficas con el fin de movilizar el cambio creando una conciencia de crisis que evite nuevos colapsos. La experiencia de una crisis financiera es catalizadora de una acción ética global (Benhabib, 1986, 2002).

Nos proponemos reflexionar sobre las relaciones financieras globales a la luz de la presente crisis. Es importante que las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, los Estados democráticos, las empresas y la sociedad civil se involucren en el proceso de construcción de un nuevo sistema financiero global. La participación activa de los ciudadanos se convierte en un ingrediente clave, ya que son los que votan a los políticos, son consumidores y actúan a través de organizaciones no gubernamentales. Esta nueva simbiosis entre la política, los negocios y la sociedad civil, permitirá una nueva gobernanza que contribuya a construir una sociedad justa, sostenible y participativa. La crisis financiera mundial recientemente experimentada es una alternativa pedagógica que articula nuestras condiciones actuales con estados de conciencia reflexiva permanente, de forma de construir un futuro distinto.

Para lograr el objetivo propuesto, este trabajo se divide en dos secciones. La primera describe la crisis financiera global del año 2008, sus orígenes y efectos en la economía

real. La segunda plantea la relevancia de la “Sociedad del riesgo” para entender la crisis financiera y la naturaleza heroica de arriesgar. Asimismo se presenta el colapso financiero como disparador de un proceso reflexivo que transforme el sistema a partir de una democracia global deliberativa. Por último se presentan algunas conclusiones y posibles líneas futuras de investigación.

## La crisis financiera global

Si bien desde el siglo XV el comercio internacional, la colonización y los viajes alrededor del mundo se convirtieron en seguros y rentables, no fue hasta la última década del siglo XX que la palabra globalización se hizo popular para referirse al actual estado de cosas (Lubbers & Koorevaar 1999). Las transformaciones que se produjeron después de la Segunda Guerra Mundial dieron forma a la globalización: la independencia de las colonias europeas, el nacimiento de las Naciones Unidas, el multilateralismo y el derecho internacional.

En las últimas tres décadas, los bancos han ido aumentando fuertemente sus operaciones financieras, destinando recursos no sólo a créditos ordinarios si no también operar en los mercados financieros.

---

Estas operaciones, o bien no estaban debidamente reguladas, o los controles fallaron pero en definitiva el resultado fue una crisis financiera mundial con altas tasas de desempleos, ahorros dilapidados y un costo social alto para los sectores más vulnerables.

---

En un mundo globalizado, donde las economías están interrelacionadas y los mercados financieros integrados, es difícil conseguir una gobernanza apropiada debido a la diversidad de intereses políticos, económicos, grados de desarrollo y patrones culturales entre los diferentes países.

La crisis financiera Global del año 2008 nos permite realizar un análisis reflexivo de los manejos y las regulaciones en los sistemas financieros. Dicha Crisis, se inicia con nuevos e innovadores instrumentos financieros que se fueron comercializando en los mercados. En particular, el excedente de dinero en la economía mundial produjo una expansión de los créditos hipotecarios en Estados Unidos a niveles nunca antes vistos. Inicialmente se realizaron préstamos hipotecarios a personas que cumplimentaban todos los requisitos formales. Lamentablemente, frente a este excedente de dinero sediento de inversiones, las entidades empezaron a relajar sus restricciones y sus condicionamientos al momento de otorgar un préstamo hipotecario. Esto ocasionó un aumento del riesgo pero que se veía compensado con un aumento de la rentabilidad de los bancos<sup>4</sup>. Esta situación dejó a las carteras de los bancos altamente expuestas frente a una crisis.

Ahora bien, estos bancos comerciales estaban regulados por los bancos Centrales por lo que las pérdidas ocasionadas (debido a riesgos asumidos en los créditos hipotecarios correctamente otorgados) son absorbidas por los reguladores. Lo que tenemos hasta aquí es una operatoria tradicional de préstamos hipotecarios de bancos comerciales. Pero estas deudas hipotecarias asumidas por los bancos fueron empaquetadas y revendidas en los mercados de derivados<sup>5</sup>. Cabe aclarar que las instituciones financieras y bancas de inversión no se encontraban bajo regulación de los bancos centrales, disminuyendo los costos de transacción pero aumentando la probabilidad de un comportamiento éticamente incorrecto. De esta manera los bancos transferían el riesgo de sus deudas a terceros mediante la venta de bonos o mediante la titularización de los créditos, este mecanismo permitía a los bancos quitar estos pasivos de sus balances. El problema aquí es que los bancos comerciales asumían riesgos en exceso y los

transferían a los mercados financieros. En la literatura económica esto se conoce como externalidades<sup>6</sup>.

La transmisión de las deudas hipotecarias de los bancos a los mercados de créditos se realizaba en gran medida mediante la titulización de la deuda, la misma consiste en la formación de un fondo común de inversión que agrupe una cantidad de activos, que pueden ser hipotecarios o no, a los efectos de convertirlos en títulos negociables. Estos títulos otorgan derechos al propietario a participar del flujo de fondos obtenidos de aquella cartera formada por los créditos hipotecarios (Hull, 2009). La titulización se lleva a cabo de la siguiente manera, un banco que ha otorgado créditos hipotecarios vende estos a una entidad financiera quien conformará lo que se denomina SPV (*Special Vehicle Purpose*). Seguidamente la entidad financiera, la cual ha adquirido un conjunto de los créditos hipotecarios, genera la emisión de dichos títulos que los comercializa en los mercados de capitales, estos títulos pagan capital e intereses sujetos al activo subyacente. Esto dinamiza al mercado debido a que los bancos al conseguir fondos de las entidades de créditos, adquirirían liquidez para prestar nuevamente en créditos hipotecarios. Esto produce una retroalimentación, pues aumentan las tasas de interés, los precios de las viviendas y con ello el riesgo de mercado (que vuelve a empaquetarse para su venta a terceros). Las obligaciones de deuda garantizadas o (*Collateralized Debt Obligations*- CDO) son una manera de crear títulos con diversas características de riesgo a partir de una cartera de instrumentos de deuda (Hull, 2009). Estos CDO se configuran en tramos o escalas, es decir cada tramo posee una relación riesgo- rentabilidad distinta, esto se debe a la conformación y a las características de riesgo que poseen los activos que conforman estas obligaciones de deuda garantizadas (Alexander, Eatwell, Persaud, & Reoch, 2007).

4 Puesto que a los prestamistas más riesgosos se les conceden créditos a tasas más altas.

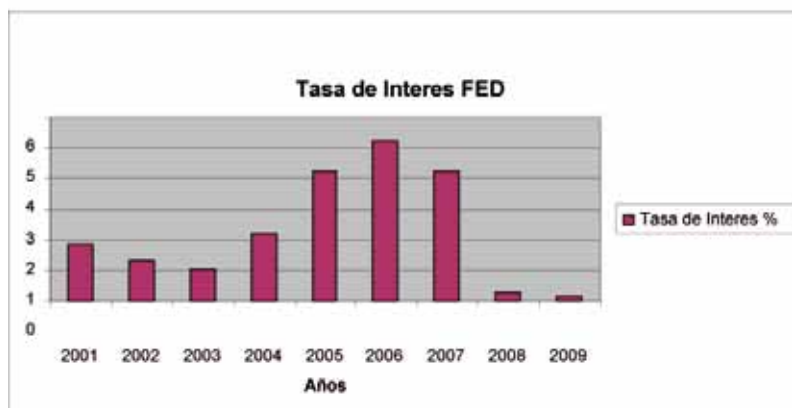
5 Estos derivados comercializados en el mercado financiero son instrumentos financieros innovadores cuyo precio dependen de otro activo denominado subyacente (Hull, 2009), en este caso las deudas hipotecarias.

6 Externalidades se define como la no consideración en los balances de las acciones que un agente realiza con su comportamiento, es decir que en este caso los bancos no eran solidariamente responsables por los riesgos asumidos en exceso.

Como muchas actividades en la economía, la inversión depende en gran medida de la rentabilidad, aunque existe un componente muy importante de expectativas. Si bien las tasas que pagaban los títulos y obligaciones hipotecarias eran altas, el crecimiento de los flujos de inversiones en este tipo de activos fue tan abrupto que no respondió al crecimiento de la economía real. Las entidades financieras viendo esta oportunidad, generaron innovadores instrumentos financieros para canalizar estos fondos y obtener ganancia por ello. Estas innovaciones llevaron a un excedente de préstamos hipotecarios, los bancos titularizaron las deudas y las entidades financieras crearon obligaciones y títulos negociables en los mercados financieros. Si bien al comienzo se otorgaron las hipotecas que poseían calidad crediticia, el exceso de liquidez llevó a otorgar créditos a personas con baja calificación crediticia, a la vez que se le exigía una tasa superior. El sistema creció tanto que en cualquier parte del mundo se podían comprar obligaciones y títulos conformados con créditos hipotecarios de Estados Unidos. Asimismo, muchos inversores que no conocían la procedencia de los activos se guiaban solo por la clasificación crediticia que en muchos casos eran excelentes, puesto que sólo evaluaban el empaquetado sin entrar en detalle de los productos subyacentes.

## El principio del fin

Los mercados financieros crecían a tasa muy altas y en Estados Unidos el Nivel general de precios se impulsaba para arriba debido entre otras cosas a las burbujas inmobiliarias. Por esta razón la autoridad monetaria de aquel país (FED), realizó políticas para la contracción de la economía aumentando gradualmente las tasas de intereses del sistema bancario, la misma paso del 1% a principios del 2004 con una suba constante hasta un 5.4% a mediados de 2006. La evolución de la tasa de interés se puede apreciar en el Grafico 1, los valores tomados corresponden al último valor disponible de cada año.



**Grafico 1:** Evolución de la tasa de interés de la FED para papeles comerciales.

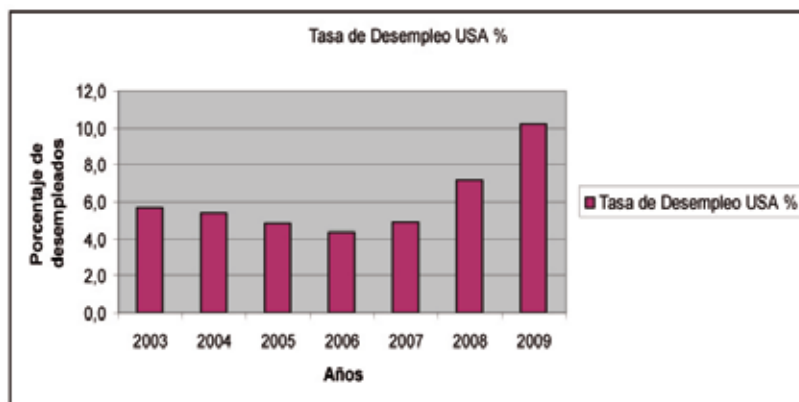
Fuente: Elaboración Propia con datos extraídos del Federal Reserve System.

La suba de la tasa de interés, sumado a la baja capacidad de los deudores hipotecarios de los créditos *subprime* llevó a que muchos de ellos no pudieran hacer frente a las obligaciones antes asumidas y sus hogares, los cuales eran garantía hipotecaria, ejecutados. Los bancos, las entidades financieras y los inversores entraron en una fase de expectativas negativas y esta falta de claridad en las deudas se tradujo en inestabilidad en los mercados financieros.

En septiembre de 2008 tras varios intentos fallidos de contener la crisis uno de los cuatro bancos de inversión más importante de Estados Unidos, Lehman Brothers, se declaró en quiebra. Debido a esta situación, el Gobierno se vio obligado a salvar a otras entidades para evitar la caída masiva del sistema financiero, agravando aún más la situación existente.

El rescate que debieron realizar los estados y los organismos supranacionales a los efectos de contener al sistema financiero y bancario ascendió a casi un 20% del producto bruto mundial anual<sup>7</sup>. En lo que respecta al impacto sobre el mercado laboral de Estados Unidos, la tasa de desempleo alcanzó en 2009, el valor de 7.2%, con un crecimiento sólo en 2008 de 2.6%. El Gráfico 2, nos muestra la evolución del desempleo, alcanzando niveles no vistos desde 1982.

<sup>7</sup> La suma aproximada total fue de \$11.900.000.000 (Conway, 2009).



**Gráfico 2:** Evolución del desempleo en Estados Unidos. 2003-2009.

**Fuente:** Elaboración Propia con datos por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base a datos de U.S. Bureau of Labor Statistics.

Podemos Observar que si bien los desequilibrios se han producido en los mercados financieros, los mismos han ocasionados efectos en la economía real, produciendo pérdidas a personas que no estuvieron involucradas en la arquitectura innovadora del mercado de derivados. La principal paradoja es que, la externalidad que ocasionaron algunos innovadores financieros tuvo que ser rescatada con altas sumas de dinero de parte de los estados y organismos supranacionales. Esto debería hacernos reflexionar sobre la manera en que los negocios son llevados adelante y la responsabilidad de los agentes que los realizan. Debemos incorporar el concepto de externalidad y considerarlo desde una perspectiva de Sociedad de Riesgo (U. Beck, 1998) considerando el comportamiento de cada uno de los agentes intervinientes en la economía.

## Una oportunidad de reflexión transformadora

Esta sección muestra la relevancia del concepto de “Sociedad del riesgo” para analizar la estructura financiera global. Luego se describe como nuestra sociedad premia el acto “heroico” de arriesgar, aunque no se midan consecuencias sociales de nuestros actos. El sistema financiero global promueve la generación de riesgos con una lógica de distribución inadecuada y perversa. Este escenario se constituye como una “irresponsabilidad organizada” global sostenida por los gobiernos e instituciones internacionales. Por último se destaca que la crisis del 2008 fue una oportunidad única para abrir un proceso reflexivo y democrático que permita cambiar la arquitectura financiera global.

## Acerca del riesgo

En la cultura contemporánea, el riesgo está presente en una amplia gama de prácticas y experiencias (Adam & van Loon, 2000). El sentido del riesgo es

indeterminado y los efectos de los diversos riesgos es un tema ampliamente debatido entre expertos, políticos, filósofos, profesionales de los medios y el público en general. En las culturas occidentales, el sentido del riesgo ha evolucionado junto con el desarrollo de las instituciones sociales, la economía y el estado del bienestar. La rápida expansión de los avances científicos, tecnológicos y de los conocimientos médicos ha creado un conjunto de expertos en cálculo de riesgo, en su evaluación y en su gestión (Mythen, 2004). A fines del período moderno, la conciencia pública del riesgo también se ha visto influida por la ampliación de los medios de comunicación y el crecimiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Como una forma de conceptualizar el riesgo, cuatro paradigmas han evolucionado dentro de las ciencias sociales (Mythen, 2004). En primer lugar, inspirados por el trabajo pionero de Mary Douglas (1966), se encuentran los enfoques antropológicos. En ellos, las diferencias en la percepción del riesgo se explican a través de pautas de solidaridad social, diferentes visiones del mundo y valores culturales. En segundo lugar, en el ámbito de la psicología social, el paradigma psicométrico se ha centrado en la cognición individual de riesgo (Slovic, 1987). En tercer lugar, el enfoque gubernamental del riesgo se ha formado a partir de los escritos

de Michael Foucault (Gordon, Burchell, & Miller, 1991). Dentro de este paradigma, teóricos como (Castel, 1991) y (Dean, 1999) han acentuado el papel de las instituciones sociales en la construcción de entendimientos de riesgo que limitan y regimiento de la conducta humana. En cuarto lugar, la perspectiva *sociedad del riesgo* liderada por Ulrich Beck (1992a) ha demarcado, los efectos ubicuos de riesgo en la vida cotidiana. El autor sostiene que el proceso de modernización ha generado una colección única de los riesgos producidos humanamente (Ulrich Beck, 1999). Las consecuencias de estos “riesgos manufacturados” se dispersan por el mundo, dando lugar a cambios radicales en la estructura social, política y cultural. En la última década, la perspectiva de la sociedad del riesgo ha sido muy influyente, que actúa como un estímulo para el sector académico, el medio ambiente y el diálogo político (Adam & van Loon, 2000). La perspectiva de la *sociedad del riesgo* nos permite discutir la constitución del riesgo financiero y sus efectos sobre los diversos ámbitos sociales, permitiendo un análisis que supere el protocolo actuarial, financiero o ingenieril del riesgo.

---

El concepto de sociedad de riesgo involucra un concepto teórico diferente al imperante, se postula la existencia de un cambio en la forma en la que el riesgo se estructura.

---

Esta transformación se debe a que en la actualidad las nuevas sociedades globalizadas, generan diferentes acciones que influyen en la manera en la cual se compone el riesgo. Entonces el concepto de riesgo definido por un evento aleatorio no condicionado por la actividad humana y totalmente independiente al comportamiento de los mismos, se contraponen con la nueva concepción del riesgo en la cual los agentes influyen sobre lo que en el futuro, repercutirá sobre ellos u otros agentes que no han participado. Esto es lo que Beck diferencia como riesgos manufacturados y riesgos naturales, los primeros

devienen de lo que llamamos sociedad de riesgo. Estos riesgos son desconocidos en sus efectos, razón por la cual presenta dificultades para su control, alcances y formas de minimizarlos. Si bien la sociedad en su conjunto se ve afectada, los estratos sociales inferiores son los más perjudicados, dado que poseen menores recursos para mitigar los efectos que genera esta sociedad de riesgo. Es por esto que (U. Beck, 1992b) expone que existe una nueva forma de sociedad distinta a la industrial, en la cual las estructuras ya no están basadas en la distribución o reparto de las riquezas sino en el reparto del riesgo. El problema es que las instituciones, normas, valores y creencias imperantes en el ideario social están basadas en su mayoría en la concepción de reparto de riqueza, razón por la cual torna tan complejo e intrincado la gestión y mitigación de los riesgos que devienen de este tipo de sociedad.

Los sociólogos del riesgo diferencian claramente dos conceptos, el concepto de riesgo y el de peligro, estos conceptos están íntimamente relacionados con la acción de las personas y la responsabilidad que tendrá ante un suceso. En este sentido, se considera que el peligro no es algo sobre lo cual el hombre pueda influenciar, es exógeno. De esta manera podríamos gestionarlo realizando el cálculo de probabilidades y pérdidas esperadas. El otro concepto al cual debemos hacer referencia es al concepto de riesgo que a diferencia del peligro incluye el accionar de la humanidad tanto en sus comportamientos directos como indirectos y lo que hace aun más problemático el problema, es que a muchos de estos riesgos no podemos delimitarlos perfectamente ni espacial ni temporalmente. Lo que si sabemos que la afectación es para todos igual. Un claro ejemplo de este caso es el problema del cambio climático global, en el cual la contaminación provocada por un país, no queda en el límite del país que la provoca razón por la cual, países que no contaminan en la cuantía que lo hacen los países desarrollados, deben soportar las emanaciones de gases de efecto invernadero que otro país realiza en términos de (Stiglitz, 2006) “*No issue is more*

*global than global warming: everyone on the planet shares the same atmosphere*”... Son riesgos provocados por las sociedades de manera global con un alto impacto en países subdesarrollados.<sup>8</sup>

El sistema financiero global es un caso en el que la civilización se pone en peligro a sí misma, cosa no imputable a Dios, ni a los dioses si a la naturaleza, si no a decisiones humanas (U. Beck, 1998). Vivimos en un periodo de transición hacia una sociedad del riesgo, en donde conviven una amalgama de instituciones, comportamientos, deberes y derechos que aun no se encuentran claramente definidos. Ante estos riesgos ocasionados por la arquitectura financiera global nos preguntamos: ¿Quién tiene el derecho legítimo de tomar decisiones?, ¿Cómo hacerlas cumplir para todos los integrantes del planeta? ¿Qué sucede si el agente económico que incumple tiene poder económico y político a nivel mundial?

## El acto heroico de arriesgar

En nuestra sociedad es un acto heroico el arriesgar la posición actual y buscar el “éxito” en la incertidumbre (Sennett, 1998). Nos trae como ejemplo el ambiente de la cumbre de Davos, donde los exitosos no temen arriesgar y hacen de la incertidumbre su modo de vida. Ya en la década del los setenta, Joseph Schumpeter (1976) nos presentó la destrucción creativa realizada por el empresario como una forma de vida al límite, propia de los seres exitosos. Para el pensamiento neoliberal, la producción social de riqueza conlleva una producción social de riesgos en forma inevitable, volviéndolo normal e inseparable de nuestra vida cotidiana. La cultura moderna del riesgo nos propone que la estabilidad es sinónimo de fracaso, el tomar riesgos es la única forma de ser innovador y exitoso (Sennett, 1998). En el contexto del mercado financiero, esto significa una

<sup>8</sup> También podemos mencionar otros ejemplos de riesgos e inestabilidades en otros ámbitos. Por ejemplo el mercado laboral, donde nuevas prácticas globales influyen a la relaciones laborales haciéndolas más inestables (Sennett & Najmías, 2000). Otro ejemplo (U. Beck, 1992b) es el caso de Chernobyl (U. Beck, 1992b), en donde los efectos de las radiaciones aún perduran causando estragos en la población.

carrera sin final de sucesivas innovaciones, las cuales alejan la operatoria de la economía real y se presentan como inocuas para la sociedad. Este complejo entramado de innovaciones, obligó a dejar de lado la gestión del riesgo por medio de discusiones y argumentos; que en los últimos años ha sido reemplazada por una sofisticada arquitectura financiera de una complejidad matemática extrema<sup>9</sup>. Frente al riesgo financiero global, la matemática no ofrecen garantías y la psicología nos resalta la posible pérdida. Esta sociedad del riesgo nos propone un juego donde el ganador se lleva toda la riqueza, probablemente sin riesgo y deja los peligros emergentes de su actividad económica al resto de la sociedad.

## Irresponsabilidad organizada global

El fenómeno de la sociedad del riesgo en el contexto de la arquitectura financiera internacional se hace visible cuando ésta se expone a peligros que ya no están cubiertos por ningún tipo de seguro financiero (U. Beck, 1992b).

Si bien los peligros han existido desde siempre, los riesgos que se originan en las decisiones adoptadas por el hombre pueden exceder la posibilidad de cobertura de la industria aseguradora. Estos riesgos fueron provocados por el hombre, a través de decisiones gubernamentales, de la industria financiera o de la sociedad en su conjunto mediante la elección de un determinado estilo de vida que conlleva ciertos riesgos. Asimismo, son riesgos globales; no están limitados por las fronteras tradicionales de las sociedades industriales, no se limitan a un cierto lugar, ni a determinados grupos de la sociedad. Esta falta de los límites tradicionales de riesgo hace que este nuevo fenómeno sea relativamente difícil de manejar por las instituciones políticas de la modernidad clásica (Ulrich Beck, 1999).

<sup>9</sup> Un ejemplo mencionado por Sennett (1998) es el caso de Lloyds. La empresa comenzó su actividad en el siglo XVII en la cafetería de Edward Lloyd en Londres. El café disponía de un servicio de información gratuito sobre el transporte marítimo, lo cual impulsó a los ricos a concurrir, discutir y armar estrategias de cobertura. Después de la muerte de su fundador en 1713 el café siguió siendo el centro de seguros de Londres mediante discusiones se llegaban a acuerdos de precio de primas para diferentes riesgos.



Estos riesgos financieros se co-constituyen con las innovaciones que el sistema genera, presentando un desafío a los modelos actuariales de aseguramiento<sup>10</sup>. Este escenario se agrava tanto por la inacción de los gobiernos, como por que las instituciones políticas de las sociedades modernas no pueden hacer frente a estos nuevos tipos de riesgos emergentes y por lo tanto, responsabilidad se diluye. Denominaremos este escenario de riesgo generado por la arquitectura financiera global “irresponsabilidad organizada” (U. Beck, 1995). Las reglas (formales o informales) del sistema financiero global generan riesgos en la sociedad con una lógica de distribución inadecuada y perversa: los más pobres no reciben riqueza del sistema y están expuestos a los riesgos creados por el sistema financiero global; mientras que los ricos lucran con el sistema y logran evitar los peligros creados.

---

---

Tomados individualmente, cada riesgo puede tener una causa racional concreta, y puede ser explicado y previsto permitiendo actuar para su contención.

---

---

Sin embargo, la sociedad del riesgo se nos presenta como un fenómeno acumulativo y complejo que no admite una gestión individual de los mismos, se nos impone como omnipresente. Esto nos deja con sólo tres respuestas posibles: la negación, la apatía o la transformación (Van Loon, 2002). Por un lado las dos primeras están inscriptas en la cultura moderna occidental, por el contrario, la transformación requiere una nueva modalidad de ser y de pensar que se convierte en una fuerza de cambio social. Ulrich Beck (1992, 2000) y Anthony Giddens (1990, 1991) coinciden en la necesidad de reformas sociales y políticas hacia una mayor reflexividad para analizar el fenómeno complejo de co-constitución del riesgo y la sociedad.

---

<sup>10</sup> En muchos casos, la probabilidad del evento catastrófico tiende a cero y la pérdida potencial tiende a infinito, lo cual hace colapsar la normativa tradicional de las instituciones financieras.

El poder coloca en manos de los técnicos el control de los riesgos financieros globales, dejando de lado toda práctica participativa, construyendo un discurso que transforma narrativamente los riesgos potenciales en “oportunidades” de negocios (Van Loon, 2002). Un claro ejemplo de lo anterior es el mercado de bonos “verdes”, se pretende simplificar el fenómeno complejo del cambio global mediante un instrumento financiero que otorgue incentivos al tercer mundo a emitir menos a cambio de dinero; se intenta resolver un problema global que nos involucra a todos como humanos, mediante un mercado financiero que mágicamente regula incentivos de agentes económicos. Esta política de urgencia impide la reflexión y la reconsideración, y como resultado en última instancia, contribuye a la proliferación de nuevos riesgos.

En cierto modo, esta tecnocracia de la ingeniería financiera del peligro produce, sin quererlo, una reacción de grupos ciudadanos que contraponen al poder hegemónico una globalización “desde abajo” que reclama por un debate abierto y público. Esto da lugar a una “democratización involuntaria” por conflictos de riesgo (U. Beck, 2000).

### **La crisis como iniciadora de un proceso reflexivo**

En lugar de las reacciones urgentes e irreflexivas a la crisis financiera que hemos visto que han tenido nuestros políticos; deberíamos plantearnos la importancia de analizar las contradicciones del presente, pues señalan el camino hacia una práctica política que incluya la participación ciudadana en los procesos globales de decisión (Benhabib, 1986). La conciencia política debe ser radicalmente alterada a través de la experiencia de la catástrofe financiera que hemos vivido, no debemos ser pasivos ciudadanos mientras nuestros gobiernos auxilian sin contrapartida al sistema financiero. La caída de íconos de la arquitectura financiera global debe llevarnos a un momento de “iluminación involuntaria”. Como sobrevivientes estamos obligados a reordenar prioridades y creencias (Beck 2006). El desafío

es resignificar esas experiencias catastróficas con el fin de movilizar el cambio creando una conciencia de crisis que impida que éstas ocurran. La experiencia de crisis vivida tiene que ser un incentivo a la reflexión y ser una fuerza poderosa para la transformación social. La conciencia de la crisis surge a través de la crítica y la comunicación, y es considerada como inter-subjetiva y contingente (Benhabib, 1986). La transformación surge cuando la experiencia del colapso financiero nos descentra de forma que no podemos controlar, no pudiendo ignorar sus efectos<sup>11</sup>.

Desde una perspectiva interpretativa de la realidad, la crisis del sistema financiero global da sentido a las decepciones y fracasos, y nos orienta la acción hacia el futuro (Benhabib, 1986). Ahora bien, las narrativas de las crisis no describen una realidad dada, sino que analizan momentos de reflexión, evaluación y de decisión sobre las condiciones sociales y deben comunicar la posibilidad de su transformación creando un espacio de oportunidad y esperanza. La función transformadora de la crisis tiene su expresión más destacada en ciertas tradiciones de pensamiento tradicional marxista, donde la revolución se configura como el sistema que pone de manifiesto las contradicciones del capitalismo a través de las crisis personales. Sin embargo, la reacción frente a la ideología hegemónica tiene muchos puntos de contacto con las políticas populistas que han demostrado ser tan eficaces en la consolidación de sistemas conservadores. Es por eso que es fundamental que las demandas, los sentimientos y las insatisfacciones que generan la estructura social en los individuos sean contemplados y que ellos tengan voz para argumentar a favor de sus derechos (Benhabib, 1986).

Por otro lado y en relación con los riesgos globales, en los últimos años han cobrado importancia en el estudio de riesgos las consideraciones éticas y democráticas. Kristin Shrader-Frechette (1991) y León Olivé (2004) sostienen

que el especialista debe reflexionar para descubrir el impacto social que tendrá su práctica y los cursos de acción consecuentes. Es fundamental considerar la opinión popular a la hora de gestionar los riesgos. Es más, si un método científico de cálculo nos indica que algunas hipótesis pueden ser válidas, se debe poner en tela de juicio los impactos que surgirán de su aceptación. Por otro lado, al evaluar esas hipótesis, tiene que considerarse cuestiones de equidad. Estas consideraciones éticas instan a los hacedores de política a revisar sus decisiones para incorporar el bienestar social y lograr una distribución del riesgo suavizada en el tiempo y el espacio. León Olivé (2004) contrapone, la *evaluación experta del riesgo* versus la *percepción pública del riesgo*. El modelo técnico de evaluación de riesgos debe reconciliarse con los valores democráticos como la única forma “legítima y eficiente” de detectar y gestionar riesgos (Fiorino, 1990). En otras palabras, si se entiende a la democracia occidental como un proyecto de asociación de acuerdo a valores comunes, es incompatible pensar en cualquier enfoque tecnocrático del diagnóstico y gestión de riesgos (Olivé, 2004).

---

Es importante destacar el rol de estas teorías en la gobernanza del riesgo de las nuevas tecnologías, pudiendo tomar su experiencia como punto de partida en la búsqueda de una gobernanza global del sistema financiero que incluya al ciudadano.

---

En el caso de las innovaciones tecnológicas y ante su increíble potencial y riesgos inciertos asociados, las políticas de Estado han cobrado fundamental importancia para proteger a la sociedad y para impulsar un mercado sostenible. En la literatura americana sobre regulación tecnológica, uno de los más trabajos más influyentes es “*Responsive Regulation*” (Ayres & Braithwaite, 1992). Los autores proponen la imagen de una pirámide de regulación, ilustrando un enfoque flexible que tiene en la base la auto-regulación de las empresas (“*soft law*”) y subiendo la intervención del estado es mayor, hasta llegar

<sup>11</sup> Estas ideas fueron desarrolladas en la presentación que realizara Sarah Amsler (Aston University) el 16 de Enero de 2009 en el evento: “Future Ethics Workshop 3. A World Without Us? Imagining the end of the human”. La autora presentó la ponencia titulada Bringing Hope ‘to Crisis’: Crisis Thinking, Ethical Action and Social Change.

a la cima donde se regula en forma estricta (*"hard law"*) (Bowman & Hodge, 2006). En los años siguientes, y para superar el carácter estático de la pirámide, se propuso un "enfoque incremental" regulatorio que parte de aceptar la autorregulación de las organizaciones inicialmente para luego incrementar la regulación del estado utilizando la información obtenida (Marchant, Sylvester, & Abbott, 2008). Es una propuesta incremental, reflexiva y cooperativa que contempla el nivel de incertidumbre y el dinamismo de la evolución de la tecnociencia, pero no considera el principio precautorio al delegar en la etapa inicial la autorregulación al propio mercado.

A diferencia del programa Americano, el programa europeo pone el énfasis de la política de estado tecnológica en la creación de una sociedad del conocimiento, guiándose por un principio precautorio (Echeverría, 2005; Klinke, Dreyer, Renn, Stirling, & Van Zwanenberg, 2006). Asimismo la noción de "regulación prudente" ha sido discutida y aplicada al caso de la tecnociencia, ampliando el alcance mucho más allá de lo meramente económico (Dupuy, 2007; Dupuy & Grinbaum, 2004). Un enfoque superador utilizado en el contexto de las tecnociencias es el de "Gobernanza sustentable". Este concepto extiende la perspectiva de equilibrio económico incorporando intereses sociales, ambientales. (Kemp, Parto, & Gibson, 2005). Esta forma de gestión requiere la colaboración entre tecnocientíficos, agentes del mercado, gobiernos, y público general durante el proceso de innovación tecnológica y de difusión (Renn & Roco, 2006).

Volviendo nuestra atención particularmente al sistema financiero global, éste se nos presenta como una configuración segura en lo inmediato, con altas expectativas de beneficios futuros y riesgos difusos (y temporalmente alejados). No parece ser evidente la posibilidad de sufrimiento para muchos y la injusticia global que estas nuevas relaciones financieras cristalizan. Asimismo, los técnicos han realizado un normativismo prematuro

durante las últimas décadas a nivel global, implementando políticas improvisadas que solidifican diferencias, a la vez que fracasan en los objetivos que supuestamente buscan. Se asientan políticas globales que en definitiva consolidan la hegemonía de ciertos grupos de poder. Contra esta realidad del sistema financiero global, Seyla Benhabib (2002) nos propone un modelo democrático deliberativo que internalice la controversia cultural en las instituciones y otras organizaciones sociales. La igualdad democrática y las prácticas deliberativas son necesarias para los nuevos diseños institucionales globales. Si bien Seyla Benhabib (2002) plantea claramente que la legitimidad de la ley no surge de un proceso discursivo, necesita de la participación ciudadana y en particular de los posibles afectados. La esfera pública se nos presenta como el entrelazamiento de diversas formas de asociación que interactúan dando lugar a una conversación pública.

En resumen, este trabajo propone que en lugar de solucionar la crisis por medio de un nuevo acuerdo financiero en el interior del G8, es imperioso el acuerdo de valores que defina una nueva ética mundial. Se necesitan nuevas normas para que las relaciones económicas y financieras globales no dañen a ciertos grupos sociales. Esta iniciativa implica: la globalización de poder político, la mejora de la cooperación internacional y mejorar el derecho internacional. Es importante que las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, los Estados democráticos, las empresas y la sociedad civil se involucren en el proceso. La participación activa de los ciudadanos se convierte en un ingrediente clave, ya que son los que votan a los políticos, son consumidores y actúan a través de organizaciones no gubernamentales. Esta nueva simbiosis entre la política, los negocios y la sociedad civil permitirá una nueva gobernanza que contribuya a construir una sociedad justa, sostenible y participativa, logrando una interrelación simbiótica entre los gobernantes, la sociedad civil y las empresas.

## Conclusión

Nos hemos propuesto reflexionar sobre las relaciones financieras globales a la luz de la presente crisis. Mientras nuestros políticos proponen solucionar la crisis por medio de un nuevo acuerdo financiero en el interior del G8, es imperioso el acuerdo de valores que defina una nueva ética mundial. Es importante que las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, los Estados democráticos, las empresas y la sociedad civil se involucren en el proceso. La participación activa de los ciudadanos se convierte en un ingrediente clave, ya que son los que votan a los políticos, son consumidores y actúan a través de organizaciones no gubernamentales. Esta nueva simbiosis entre la política, los negocios y la sociedad civil permitirá una nueva gobernanza que contribuya a construir una sociedad justa, sostenible y participativa. La crisis financiera mundial recientemente experimentada debe ser vista como una alternativa pedagógica, permitiendo articular nuestras condiciones actuales con estados de conciencia reflexiva permanente, de forma de construir un futuro distinto.

## Bibliografía

- Adam, B., & van Loon, J. (2000). Introduction: repositioning risk; the challenge for social theory. In B. Adam, U. Beck & J. van Loon (Eds.), *The risk society and beyond: critical issues for social theory* (pp. 1-31). London: Sage.
- Alexander, K., Eatwell, J., Persaud, A., & Reoch, R. (2007). *Financial Supervision and Crisis Management in the EU*. Retrieved from.
- Ayres, I., & Braithwaite, J. (1992). *Responsive Regulation: Transcending the Deregulation Debate*: Oxford University Press, USA.
- Beck, U. (1992a). *Risk Society: Towards a New Modernity*: Sage.
- Beck, U. (1995). *Ecological politics in an age of risk*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización?: Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*: Paidós.
- Beck, U. (1999). *World risk society*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Beck, U. (2000). *What is globalization?*: Polity.
- Beck, U. (2006). Risk society revisited. *The Sociology of Risk And Gambling Reader*, 61.
- Beck, U. (1992b). *Risk Society: Towards a New Modernity*: Londres, Sage.
- Benhabib, S. (1986). *Critique, norm, and utopia: A study of the foundations of critical theory*: Columbia University Press.
- Benhabib, S. (2002). *The claims of culture: Equality and diversity in the global era*: Princeton University Press.
- Berrío, J. G. R. (2009). Un Modelo de Gobernanza para Gestionar el Riesgo. *Revista Trilogía, Volumen 1*, 95-110.
- Bowman, D. M., & Hodge, G. A. (2006). Nanotechnology: Mapping the wild regulatory frontier. *Futures*, 38(9), 1060-1073.
- Castel, R. (1991). From dangerousness to risk. In G. Burchell, C. Gordon & P. Miller (Eds.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (pp. 281-298). London: Harvester Wheatsheaf.
- Conway, E. (2009). IMF puts total cost of crisis at £7.1 trillion. *Telegraph, London*.

- Dean, M. (1999). Risk, calculable and incalculable. In D. Lupton (Ed.), *Risk and Sociocultural Theory: New Directions and Perspectives* (pp. 131-159). Cambridge: Cambridge University Press.
- Douglas, M. (1966). Purity and danger. An analysis of the concepts of pollution and danger: London: Routledge and Kegan Paul.
- Dupuy, J. P. (2007). Some Pitfalls in the Philosophical Foundations of Nanoethics. *Journal of Medicine & Philosophy*, 32(3), 237.
- Dupuy, J. P., & Grinbaum, A. (2004). Living with Uncertainty: Toward the Ongoing Normative Assessment of Nanotechnology. *Techné*, 8, 4-25.
- Echeverría, J. (2005). Gobernanza de las nanotecnologías. Documento de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Instituto de Filosofía, CSIC.
- Fiorino, D.J. (1990). Citizen participation and environmental risk: A survey of institutional mechanisms. *Science, Technology & Human Values*, 15(2), 226.
- Gordon, C., Burchell, G., & Miller, P. (1991). *The Foucault effect: studies in governmentality*. London: Wheatsheaf.
- Hull, J. C. (2009). *Introducción a los mercados de futuros y opciones*: Pearson Prentice-Hall.
- Kemp, R., Parto, S., & Gibson, R. B. (2005). Governance for sustainable development: moving from theory to practice. *International Journal of Sustainable Development*, 8(1), 12-30.
- Klinke, A., Dreyer, M., Renn, O., Stirling, A., & Van Zwanenberg, P. (2006). Precautionary Risk Regulation in European Governance. *Journal of Risk Research*, 9(4), 373-392.
- Marchant, G. E., Sylvester, D. J., & Abbott, K. W. (2008). Risk Management Principles for Nanotechnology. *NanoEthics*, 2(1), 43-60.
- Mythen, G. (2004). *Ulrich Beck: A Critical Introduction to the Risk Society*. London: Pluto Press.
- Olivé, L. (2004). Riesgo, ética y participación pública. In J. Luján & J. Echeverría (Eds.), *Gobernar los riesgos. Ciencia y valores en la sociedad del riesgo*, (pp. 289-309). Madrid: editorial Biblioteca Nueva-OEI.
- Renn, O., & Roco, M. C. (2006). Nanotechnology and the need for risk governance. *Journal of Nanoparticle Research*, 8(2), 153-191.
- Schumpeter, J. A. (1976). The process of creative destruction. *Capitalism, Socialism, and Democracy*, 81-86.
- Sennett, R. (1998). *The corrosion of character: The personal consequences of work in the new capitalism*: WW Norton & Co Inc.
- Sennett, R., & Najmías, D. (2000). *La corrosión del carácter: Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*: Editorial Anagrama.
- Shrader-Frechette, K. S. (1991). *Risk and rationality*: University of California Press Berkeley.
- Sierra, M. C. P. (2009). Gobernanza de la Ciencia y la Tecnología *Revista Trilogía, Volumen 1*, 155-170.
- Slovic, P. (1987). Perception of risk. *Science*, 236(4799), 280-285.

Stiglitz, J. E. (2006). *Making globalization work*: WW Norton.

Van Loon, J. (2002). *Risk and technological culture: towards a sociology of virulence*: Routledg.





*Con razon ó sin ella.*

**Título:**  
Con razón  
ó sin ella